

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

**EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SALAS MOZART Y LUIS GALVE DEL AUDITORIO DE
ZARAGOZA
(REF. c.m. 51-2019)**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Lo que se pretende con este contrato es la actualización de los equipos Informáticos para las Sala Mozart y Luis Galve del Auditorio de Zaragoza destinados a la grabación en audio de las actividades y conciertos que allí se desarrollan habitualmente.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

2 Ordenadores de sobremesa con las siguientes características:

- Procesador Intel Core i7 8700
- Memoria RAM SDRAM DDR4 de 8 GB
- Controlador gráfico GeForce GTX 1050 2GB GDDR5 mínimo.
- Disco duro SSD de 256 GB mínimo.
- Disco duro SSD de 1TB.
- Lector-grabador de CD/DVD
- Conexiones: VGA, HDMI, USB 2.0, USB 3.1, USB Tipo C, Lector de tarjetas 3 en 1.
- Conectividad: Wifi 802.11 y Bluetooth 4.2
- Sistema operativo Windows 10 Home 64 Bits mínimo.

1 Tablet Samsung Galaxy Tab A - Tablet de 10.5", Wi-Fi, 32 Gb de memoria. Color gris.

2 Teclados y ratones inalámbricos.

3 Monitores de 21,5" FHD 1920x1080 con conector HDMI y VGA.

3 Anclaje Vesa para pared

3.- PLAZO DE EJECUCION

Antes del 15 de noviembre de 2019

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 4.200,00 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (882 €), supone un presupuesto total de 5.082,00 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

4.200,00 euros (IVA excluido)
5.082,00 euros (IVA incluido 21%)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en las condiciones técnicas.

7.- ENTREGA DEL MATERIAL

Los equipos habrán de entregarse en el AUDITORIO DE ZARAGOZA sito en la calle Eduardo Ibarra, s/nº de ZARAGOZA.

8.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento por correo o en persona, en sobre cerrado, en la siguiente dirección:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.
Plaza de San Agustín, 2 (Centro de Historias),
50002 Zaragoza.
A la atención del Laboratorio Audiovisual

En documento electrónico (pdf) a la dirección drios@zaragozacultural.com

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: c.m. 51-2019

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato .pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico: drios@zaragozacultural.com

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 14 de octubre de 2.018